









\*\*\*\*\*

GAZETA DE BUENOS AYRES.

JUEVES 16 DE MAYO DE 1811.

*Rara temporum felicitate, ubi sentire quae velles,  
et quae sentias, dicere licet.*

Tacito lib. I. Hist.

En la gazeta de Montevideo de 7 del corriente se inserta un capitulo del Conciso bastante notable por el modo con que se explica sobre nuestra revolucion, y dice asi

Conciso 1o de enero de 1811.

Se ha dicho que la revolucion dará la vuelta al mundo: y por desgracia podrá esto ser verdad: pero la revolucion francesa es un saludable exemplo para precaver las revoluciones ulteriores. Los crímenes y atrocidades de los revolucionarios de Francia, sus absurdos, despropositos, teorías etc., son el mejor antidoto para los demas pueblos, que seducidos por intrigantes infames, ó por ambiciosos viles, ó por extraviados ilusos, tengan la desgracia de sufrir conmociones politicas: las que Buenos Ayres, Santa Fé, Quito, Caracas, y Querétaro han experimentado, no son de aquella naturaleza. Las dudas sobre la legitimidad de las autoridades de España, las miras ambiciosas de varios particulares, ó el error de ciertas personas, han dado lugar á malas inteligencias, que si ya no están acabadas, lo estarán inmediatamente que todos nuestros hermanos los americanos sepan que existe el augusto congreso nacional de las cortes.

No se compone bien á la verdad suponer en nuestra conmocion miras ambiciosas particulares, despues de haber confesado, que no es de la naturaleza de aquellas, que promueven unicamente los viles ambiciosos: pero disimulemos este corto



concepto implicatorio con aquella cierta proposicion primera, que le arrancó la justicia al autor de este periódico. Observemos unicamente, que con esta honrosa confesion, que hoy vemos adoptada, y ratificada sin contradiccion por la gazeta de Montevideo, desaparecen de un golpe todos esos grandes crímenes, y excesos con que han procurado desacreditar nuestra conducta.

Aquí se forma un cotejo breve, pero expresivo de nuestra revolucion con esos extraordinarios movimientos que ha ocasionado muchas veces en los pueblos, y naciones la infame intriga, la vil ambicion particular, y la meditada ilusion con que se ha logrado envolverlos en los mayores absurdos, crímenes, y atrocidades, cuyo solo recuerdo hace estremecer la razon, y la humanidad: y nada de esto se advierte en las operaciones de la América: por el contrario se confiesa de un modo terminante y claro, que ellas no son obra de la ambicion, ni de la intriga: que en ellas no se descubre crimen, desorden, atrocidad, ni exceso alguno reprehensible: sino un libre uso de los derechos de estos vasallos en la incertidumbre, y dudas que han ocurrido sobre la legitimidad de las autoridades de España, y lejos de graduarse por delitos estas mismas dudas, é incertidumbres, como sucedía en otros tiempos, lejos de disponerse aquellos españoles á decidir las por la fuerza, como que confiesan su legitimidad en los apuros innegables de la península, y que esperan toda la reforma de la noticia, y convencimiento que se tenga de hallarse existente, y formado el congreso nacional de las cortes.

Con efecto, y lo tenemos protestado, que siempre que este, ó qualquiera otro gobierno fuese legitimamente constituido, que no tubiese los vicios que se le han objetado, y son constantes: que estubiese generalmente reconocido por todas las provincias españolas ultramarinas: que estas estubiesen en plena libertad para obrar por sí en el asunto: que nos constase esto ciertamente: ó que Fernando de Borbon volviese al trono sin los nuevos agregados y distintivos de napoleónico con que se nos brinda ya hoy, segun lo han proclamado las mismas córtes; acaso que no se engañaria el autor del *Conciso* en sus esperanzas, y que nuestro congreso no trepidase en decidirse sobre este punto: pero continuando las mismas dudas, las mismas incertidumbres, y los mismos vicios de aquel go-



bierno; y no habiéndose aun verificado esta última asamblea general de nuestras provincias, á quien privativamente tocan aquellas discusiones, ni nosotros estamos en estado de resolverlas por ahora, ni hay derecho para obligarnos á ello, ni la España lo intenta, ni mucho menos podrá un particular exígerlo á su antojo por la fuerza, sin hacerse reo contra la misma nacion, con cuyo nombre se autoriza.

Llegará por consiguiente la noticia de que supimos la existencia de las córtes, y que no obstante seguimos en nuestro sistema: porque las hallamos en nuestra opinion tan viciosas, ó mas que la Regencia, y la Central: porque ellas no representan sino un corto número de pueblos menores, que sin embargo de no estar ocupados materialmente por los franceses, están en rigor militar sojuzgados con sus capitales, y sin libertad para obrar contra las ideas del tirano: por haberse dado voto, y nombrado representantes por provincias que son ya francesas aun en la opinion misma particular de sus habitantes: porque de consiguiente toda la nacion española está reducida unicamente á la Isla de Leon, y ciudad de Cadiz: porque aun estos puntos estan ya amagados de una próxima ocupacion, ó estan ya ocupados á la fecha por los exércitos franceses: porque sus habitantes aunque estubiesen libres son muy pocos con respecto á los que contiene el territorio americano para querer llevar la voz contra el clamor universal de los de estas partes: por no tener la América en el tal congreso sus legítimos diputados, ni ser fácil que los mande á sacrificarse baxo el terrible yugo del opresor: y por otros tantos, y tan poderosos motivos que tenemos ya expuestos con difusion, y que privativamente tambien deben exâminarse, y discutirse ya tan solo por el congreso general, supuesta su legitima convocacion á consecuencia de las mismas justas dudas, é incertidumbres que motivaron nuestros movimientos, y subsisten.

En tal caso, y conforme á los principios que se indican, procurará aun desengañarnos de nuestros errores, si algunos hubiesemos adoptado: avisará, si está libre, que subsiste aun contra los esfuerzos del emperador: contestará, si puede, las razones, y derechos que se han proclamado: y exâminados estos en una racional contradiccion, se resolverá sobre todo con la dignidad que ellos demandan: se oirá la voz general de las provincias: se hará saber la independencia, y consti-



vacion de la España: la destruccion, y expulsion de su suelo de los exercitos enemigos que la ocupan: la libre restitution del rey á su trono: y se esperará, como debe, la ultima decision de nuestros congresos sobre tales antecedentes, si fuese factible que los viesemos realizados, y no llegase aquella noticia quando ya toda la España sea francesa, como lo hacea temer fundadamente las ultimas relaciones que tenemos.

Este fué ciertamente el órden que nos propusimos guardar desde los principios, y parece que se conforma con él la conducta y modo de pensar, que por el capítulo copiado se manifiesta en la europa. Los verdaderos españoles creerán justamente llenarse de oprobio, é ignominia, si contestasen nuestra demanda con el cañon, y diesen este paso antipolítico con que no conseguirian mas que borrar el amor con que se les aguarda, y cerrarse ellos mismos las puertas para no ser recibidos en el ultimo desastre que los amenaza ya tan de cerca: nada hay por lo visto mas opuesto á sus verdaderas intenciones, que nuestra division, y la guerra intestina en que se procuran mantener estas provincias: ellas pudieron dudar en su concepto de la legitimidad de aquellos gobiernos: las ocurrencias todas, y la misma diversidad, vicios, y notas de los que han sucedido sin subsistencia, prestaban sobrados motivos para dudar sobre su reconocimiento: repetidos escandalosos sucesos, y contrastes fueron sin embargo precisos para ponernos en un movimiento necesario hácia nuestra propia seguridad: y no hemos dado un paso en su opinion, que se asemeje á los de esas atroces revoluciones, que se traen á la vista para justificarnos con su cotejo, y honrosa confesion que le subsigue en esta clausula: *las que Buenos-Ayres, Sta. Fé, Caracas, y Queretasó han experimentado no son de aquella naturaleza.*

¿Por qué pues, y en que se funda la oposicion, y la guerra, que se nos ha declarado aquí por éstos rivales arbitrarios? Concluyamos que sola la ambicion de quatro despotas aliados con los verdaderos agentes del usurpador pueden atropellar de un modo tan criminal, y escandaloso unos principios, y derechos de tan sagrada observacion: ellos solos son los que han venido por su interés particular á levantar los pueblos unos contra otros, á romper los lazos sagrados de nuestra union, á fomentar la guerra civil, y constituirnos si pudiesen en una anarquia, y revolucion sangrienta, que abra la puerta de estas



posesiones á la codicia, y ambicion de aquel tirano: guerra eterna pues á tales monstruos, y borrese con su sangre hasta su nombre en el continente Americano.

*Cadiz 14 de enero de 1811.*

Apesar del gran cuidado que se tiene en Montevideo de ocultar toda correspondencia de europa, se confirma cada dia mas el bombardeo de Cadiz, último punto de apoyo que quedaba ya á la ilusion, y al engaño. Esta misma rastrera conducta que se les observa debe ser una prueba de su mala fe, y de su propio convencimiento sobre el mal semblante que presentan aquellas últimas reliquias de la nacion. Gazetas de Cadiz hay en esta capital que avisaron ya hace tiempo, aunque manifestando que no lo creian, como sucede con todo lo que no hace cuenta creer, la fundicion en Sevilla de los morteros, que se disponian al efecto: sobre tales antecedentes es digno de todo credito el capitulo de la gazeta inglesa que tenemos publicado: y ultimamente lo confirman hoy dos cartas del propio Cadiz escritas por una señora principal de aquella ciudad á un hermano suyo comerciante en esta capital, que las ha llevado personalmente al gobierno, expresando el raro acontecimiento como han podido transmitirse desde Montevideo, y frustrarse la vigilancia con que se recoge allí toda comunicacion de la España.

Entre otras cosas dice la primera, su fecha 19 de diciembre último, que habiendo repetido la epidemia de la fiebre amarilla que reynó allí en los años de 1800, y 1804 habia perecido mucha gente principalmente de los forasteros, que no la habian pasado anteriormente, y se habian concentrado en aquella plaza huyendo de las provincias ocupadas por los franceses: relatando por último, con individualidad las muertes de personas conocidas, así de fuera, como en su misma casa, y las de sus parientes, y huéspedes que en ellas tenian.

En otro capítulo de la misma dice literalmente: *los enemigos hace dos dias han hecho una prueba de bombardeo, y no han desperdiciado una: todas han caido en la ciudad: á saber: en el muelle, plaza de S. Juan de Dios, Capuchinos, Hospital de mugeres, plazuela de los Descalzos, casa de provision, Iglesia mayor, monjas de Santa María, en casa de Baudrix, puerta de Sevilla, calle de Capuchinos, y otras mu-*



*chas. Las gentes se salen de sus casas, y se van á otras, como si hubiera mas seguridad. Ya está la gente otra vez alborotada, y muchas se van para no perecer aplastadas de bombas.* Ultimamente en la segunda de 14 de enero de este año dice, que se creia positivamente que los franceses se disponian á atacar á la Isla de Leon por los muchos refuerzos de tropas que habian recibido: que la mucha gente que allí habia concurrido no tenia donde habitar: que á la oficialidad la alojaban en las casas particulares, y que á la suya destinaron al coronel del regimiento de Toledo, quien así que supo habia en ella epidemia no volvió mas: que los víveres estaban sumamente caros, y cada dia valian mas: previniendole en conclusion que los intereses que aquí tiene su casa no se los remita á Cadiz en ninguna manera, sino á Londres, ó á otra qualquiera parte.

Contra estos convencimientos no puede ya oponerse otra cosa que la obstinada incredulidad que constantemente se manifiesta por los interesados sobre todo suceso que no les conviene creer, ó no quisieran que sucediese. Tampoco nosotros lo deseamos, como nos lo imputan: pero quando dolorosamente los vemos realizados, ni es fidelidad, ni es patriotismo negarse á creerlos por solo llevar adelante sus caprichos: es por el contrario un formal delito sostener contra las evidencias una fábula, que perjudica la union, que tanto nos interesa, y á que se anhela por nuestra parte.

¡Quál fuera hoy nuestra suerte si nos hubiesemos dirigido por todas esas fingidas credulidades, y ridiculas esperanzas con que se empeñaban en sostener, y continuar nuestro adormecimiento contra los mismos desengaños que sucesivamente ocurrían de su falsedad! Hasta ahora supieramos, que la Junta Central fué traidora, ni que se habia forzado Sierra Morena, si hubiese de haber prevalecido su negativa á creerlo, contra los públicos testimonios de uno, y otro que llegaron á nuestras manos. Tal era la seguridad y confianza, que nos querían hacer tener en la fidelidad, y patriotismo de aquellos ministros, y en la impenetrabilidad de aquella barrera: entonces sí, decían, que debe ya contarse perdida toda la España, si los franceses forzasen Sierra-Morena: pero no lo conseguirán.

Lo consiguieron al fin como lo vimos: y ocupada ya Sevilla: disuelta la Junta: sospechosos, ó complices sus ministros



en este mismo hecho, ¿quién no hubiera creído que nos concediesen aquella consecuencia, que antes era necesaria en su concepto? Pero nada menos: aun todavía resultó la Regencia en la Isla de Leon representando la nacion en el corto recinto de ella, y de Cadiz: y ya no estaba perdida España, ni podia perderse, porque teniamos aun quien nos mandase empleados á la América. La España misma conoció bien presto los vicios, y consiguiente insubsistencia de este gobierno: al propio tiempo que para la América se hacía valer con tal eficacia, que ya no existe hoy con la representacion nacional, y aun se hace jurar en muchos pueblos. ¡Qué tal fanatismo!

Esto mismo vá á suceder muy en breve con el famoso congreso nacional de las córtes: y no resta ya mas, sino que ocupado Cadiz; y la Isla, y precisados algunos á salir de allí fugitivos de la opresion, se nos anuncie salvada la España, y continuado su gobierno en algun buque de emigrados.

*Montevideo 8 de mayo de 1811.*

En una carta de esta fecha que hemos recibido de aquella ciudad se leen los capítulos siguientes.

Los ladrones (1) están muy cerca: se han llevado á Bustamante, y á un tal Herrera que vino de esa; con algunas tropas mas que salieron de aquí: este ataque fué en S. José: todas las tropas han salido (2): el comercio está de guarnicion: los alcaldes de barrio hacen las guardias: en todo el recinto no se encuentra un soldado: todos los marineros mercantes están en tierra: alguna marina ha salido á batir á los ladrones que no tienen mas que sables de palo con betun (3): sin em-

(1) Este es el dictado con que se honra en Montevideo á nuestros patriotas y soldados: sin embargo que no se les señalará un exceso igual á los que han cometido los marinos en nuestras costas.

(2) Se sabe por otra carta de la misma fecha que toda la fuerza que ha salido á las Piedras no pasa de 500 hombres de todas armas: y esta es toda la gente del ejército de Elío, que para sacarlo ha dexado la ciudad sin un soldado.

(3) Son tan groseras, y ridiculas estas patrañas, que hacen muy poco favor á los montevidianos, y á los marinos y tropas que se han levantado allí: Es posible que sea tanto el miedo de aquellos ejércitos, que para darles valor, y hacer que se paren delante de los nuestros, se vea precisado aquel hombre á fingirles que los sables que llevan son de palo. Con que seguramente debe temer, que si saben que son de acero, correrán sin remedio.



bargo todos los blandengues se han pasado á ellos: y algunas compañías de caballería han hecho lo mismo::

Las tropas de aquí están en las Piedras: se ha hecho una compañía de presos de aquellos de mas delito: un tal Mena es el capitán con diez pesos de sueldo: al capitán se le ofrece una capitania en un cuerpo veterano, y á los presos dos mil pesos, como traigan la cabeza de ese pícaro de Artigas (1).

El hijo de Doña María Blanco lo traxeron atado derecho á embarcarlo: su madre se presentó al virey á ver que delito tenia; y éste le contestó que en llegando á España se sabría: á todos los pobres paysanos que agarran los embarcan á España: hay tres en cada porton para registrar todo el que entra y sale (2).

San Vicente, que es el hombre que tienen, dice que con dos europeos que salgan, es bastante para todos esos picaros ladrones (3).

Te remito las gazetas de aquí: las de España no las dexan á nadie: pues el gobierno las recoge todas antes que dé fondo el buque: hay penas al que las tenga (4).

(1) Debe esperarse en vista de esto que acaso intente Elío tambien armar á los locos de S. Andres de Lima: pues esta ciudad esta empeñada en favorecerlo, y supuesto que necesita ya hechar mano de las cárceles, mas provista de gente debe estar aquella casa, por ser la única donde se recogen los de su especie, y á una orden suya vendrán al instante. Este sí que seria un exercito temible.

(2) Esta es la conducta ordinaria de todo gobierno que no tiene seguridad en sus principios: obstruir al pueblo todos los caminos de imponerse en los motivos, y razones de los que lo contradicen, y no permitir examén al que ha de obedecer sobre cosa alguna, sino que obede sin conocimiento, y al antojo del que manda: pero ella misma debe ser por lo mismo el manifiesto mas poderoso de la injusticia. La razon y la verdad no hay riesgo que se obscurezcan con disparates: su esplendor resalta siempre por entre los mismos sofismas, con que se pretenda obscurecerla: y el que las sigue no debe temer.

(3) La experiencia desmiente hasta ahora la opinion de este caballero: pudiera ser que el exterminio de los ladrones estubiese reservado, á que él (que segun dice la carta es el hombre por antonomasia) saliese á perseguirlos con alguno otro de su sistema: y no debe dexarse este proyecto sin realizar, porque en asuntos de esta naturaleza debon apurarse todos los arbitrios: para que no quede después el desconsuelo de no haber mandado á este hombre.

(4) No serán ciertamente muy favorables las noticias de Europa, quando ya se prohíben las gazetas, que parece debían ser las que justificasen su conducta: y en este caso él hace bien en ocultarlas, supuesto que le han de creer á ciegas quanto diga.



La horca se quitó el día de S. Felipe, aunque no hubo función alguna (1).

(1). Este último capítulo nos dexa en la duda de sí la función que faltó, fué el que alguno se ahorcase antes de quitarse la horca, ó si hará relación al paseo del estandarte: porque si esto último ha sido lo que se suspendió, es mas notable, y trascendental la noticia.

Noticias de la banda oriental.  
*D. Manuel Belgrano entrega el mando del ejército al nuevo general D. José Rondeau, que avisa de ello, y de las demas providencias que ha tomado en consecuencia.*

EXCMO. SEÑOR.

Encargado ya del mando de este ejército, dado á reconocer por segundo jefe al teniente coronel D. Martín Galain: y por comandante principal de la milicia patriótica al de la misma clase D. José Artigas, todo conforme á la acta y decreto que V. E. se sirve dirigirme con oficio de 23 del pasado; es mi primera atención tratar de la reunion, arreglo y organizacion de él, de que impondré á V. E. en adelante, pues ahora el corto tiempo de tres dias, que hace que me recibí del mando, no permite mas, porque aun hay tropas á retaguardia que vienen marchando, y otras que ya operan muy avanzadas, y se hace indispensable esperar la incorporacion de aquellas, y noticia que he pedido de éstas.

Penetrado del mas vivo reconocimiento con que esa capital, sus jefes militares, y V. E. me distingue, ofresco esforzar mis escasos conocimientos, actividad y zelo, á fin de lograr las ventajas incalculables, lo que no tengo por dificultoso, en favor de nuestra causa, principalmente quando han sido tan felices los primeros sucesos de nuestras armas en los pueblos del Colla, y S. José; pues aunque no estoy bien impuesto en el por menor de estas acciones, como que los partes fueron dados al Sr. Vocal D. Manuel Belgrano, quien los habrá elevado á V. E. he recibido ayer los prisioneros del segundo puesto, y librado las correspondientes órdenes para que continuen á esa capital. Estos hechos que seguramente han alentado á nuestros hermanos, y consternado de necesidad á los enemigos de la sagrada causa, y sus caudillos, como también la reunion de gentes que cada vez se aumentan mas en favor de élla, ofrece el resultado favorable á que aspiramos, luego que haga sus marchas este respetable ejército.



Dios guarde á V. E. muchos años. Quartel general de Mercedes 5 de mayo de 1811. - Excmo. Sr. - José Rondeau. -  
 Excma. Junta Provisional Gubernativa de estas provincias.  
*El general D. José Rondeau remite los prisioneros tomados en la accion de S. José, con la lista de ellos que subsigue.*

## EXCMO. SEÑOR.

Adjunta paso á manos de V. E. la lista de los prisioneros hechos por nuestras armas en la accion de San José, de cuyo detall supongo á V. E. instruido por mi antecesor el Sr. Vocal D. Manuel Belgrano, que se hallaba aun con el mando quando los esforzados comandantes, que tubieron la satisfaccion de envolver y aterrar las enemigas, remitieron sus partes: las notas manifiestan la calidad de empleos.

Aunque se dice que D. Diego Herrera venia nombrado preboste, no le he puesto esta nota por no tener datos seguros que lo confirmen, bien que es un indicio de ello el capellan que traian en tan cortas fuerzas, como eran las de 150 hombres: el Sr. Belgrano mejor impuesto que yo expondrá lo que hubiese en la materia.

Todos los sugetos que comprende la lista, van á cargo del teniente de milicias patrióticas de la villa de Belen D. Francisco Redruello uno de los oficiales que se han distinguido en la citada accion, quien deberá entregarlos en la ciudad de Sta. Fé á su teniente gobernador, y dicho xefe los remitirá á esa capital con nueva escolta.

Dios guarde á V. E. muchos años. Quartel general de Mercedes 5 de mayo de 1811. = Excmo Sr. = José Rondeau. =  
 Excma. Junta provisional gubernativa de las provincias del Rio de la Plata.

*Lista de los prisioneros que se remiten á esta ciudad.*

*Comandante.*  
 El teniente coronel D. Joaquin Gayon y Bustamante.

*Urbanos.*

El teniente coronel graduado D. Gaspar Sampiereo } Profugos de Buenos-Ayres.  
 El teniente coronel D. Diego Herrera. }

*Agregados á infanteria.*

El teniente D. Manuel Crespo, y el ayudante D. Juan Catalá.

*De dicho regimiento.*

El sargento Esteban Rodriguez, y el cabo 1.º José Ramon.

*De marina.* El capellan D. Gabriel Lobrega.



*De voluntarios de Madrid.* Teniente D. Miguel Bilches.  
Sargento Francisco Rodriguez, y el cabo Pedro Marull.

Cadete D. Francisco Cea. Soldados 23. Paisanos 48.

*D. Manuel Artigas toma la ciudad de Maldonado y pueblo de Minas: el comandante del Cerro Largo protesta la adhesion de aquel vecindario: y D. Vicente Baez juez comisionado de la Isla Sola persigue ya de cerca la compañía de ladrones levantada por Elio baxo el mando de Mena el mas delinquente de todos ellos.*

EXCMO. SEÑOR.

Con fecha 2 del corriente avisa el teniente coronel de exercito comandante general de la caballeria patriótica, que su hermano D. Manuel (Artigas) con quinientos hombres, que ha reunido y tiene á sus órdenes ha tomado la Ciudad de Maldonado y pueblo de Minas, hecho que acabará de consternar á los enemigos, pues era la unica parte de campaña que aun no habia hecho movimiento en favor de la justa causa.

El Cerro Largo con todo el vecindario de su jurisdiccion se halla igualmente decidido por nuestra causa, como verá V. E. por el oficio de su comandante D. Joaquin de Paz, que incluyo en copia.

Ultimamente no pasa un dia en que no se me dé parte de haber alguna nueva reunion de patriotas en algun punto de la campaña. Entre las noticias posteriores es muy recomendable, y digna de la atencion de V. E., la de que D. Vicente Baez juez comisionado del partido de la isla sola entre Polancos y Rio Negro con 150 hombres que ha reunido, caminaba hácia el Yy en persecucion de unos ladrones mandados por un tal Mena, hombre perverso, que por tal se hallaba en el presidio de Montevideo, y á quien el virey Elio dió libertad con la condicion que habia de salir de partida á estos campos, sin duda con el fin de que molestase á los vecinos honrados, que con tanta energía sostienen los sagrados derechos de nuestra patria y libertad: espero que Baez me presentará al citado Mena, sino ha volado ya á refugiarse en el recinto de aquella plaza: todo lo que comunico á V. E. para su conocimiento, y á fin de que nuestros hermanos en esa banda no carezcan de tan plausible noticia.

Dios gaarde á V.E. muchos años. Quartel general de Mercedes 5 de mayo de 1811.--Excmo. Sr.--*José Rondeau.*-- A la Ezcma. Junta Provisional Gubernativa de estas provincias.



Bc

G229d

[v. 1] no. 49

3-SIZE

2724

Excmo. Sr.—Acabo de recibir el oficio de V. E. de 24 del corriente en que á nombre de la Excma. Junta Gubernativa de las provincias del Rio de la Plata, que representa á nuestro amado soberano el Sr. D. Fernando VII, me hace ver los justos objetos de su venida á esta parte oriental; y enterado de quanto á este intento tiene á bien V. E. prevenirme, es de mi obligacion hacerle presente; que el pueblo de mi cargo se halla en el mas decadente estado, con solos diez y ocho blaudengues entre sargentos, cabos y soldados, y estos empleados en diversos puntos de la frontera: poco mas de cincuenta individuos de milicias igualmente destacados en esta guarnicion, y las quatro guardias de la Cruz, Arredondo, Piray y Sagunto. Toda esta gente hace mas de quatro años que no recibe su prest mensual, de modo que por no verlos perecer, les he distribuido mi escaso peculio, no quedandome recurso alguno para subvenir á su entretenimiento, como manifestè á la Excma. Junta en oficio de 5 de julio del año próximo pasado, de que no tube resolucion alguna. De aquel tiempo á esta parte, ha progresado la indigencia, como no es decible; y por ello no tengo inconveniente en afirmar á V. E., que un punto tan interesante como éste, se encuentra exhausto de quanto conduce á la práctica del servicio activo que exige esta frontera.—Por lo que respecta á la fidelidad y union de estos habitantes, no me queda duda, están animados de los sentimientos de subordinacion y patriotismo que requiere el presente caso: y todo producirá el buen éxito deseado.—Dios guarde á V. E. muchos años. Cerro-Largo 28 de abril de 1811.—Excmo. Sr.—José Joaquín de Paz.—Excmo. Sr. D. Manuel Belgrano.—Es copia.—Rondeau.

Excmo. Sr.—Por el oficio adjunto del Dr. D. José Gregorio Gomez cura de S. José, verá V. E. el donativo que ha hecho de seis onzas de oro para el sosten de la tropa, las cuales existen en mi poder con el propio designio, y asi mismo que ofrece ciertas obras para la biblioteca este buen patriota, conduciendolas de su cuenta, admitida la oferta.

Dios guarde á V. E. muchos años. Quartel general de Mercedes 5 de mayo de 1811.—Excmo. Sr.—José Rondeau.—A la Excma. Junta Provisional Gubernativa de estas provincias.

Tengo el honor de poner en manos de V. S. esas seis onzas de oro que remito, para que se destinen al sosten de las tropas, que con tanta energia defienden los sagrados derechos de nuestro Rey, nuestra patria, y nuestra libertad. Lo tengo igualmente en oblar para la biblioteca pública establecida en la capital las obras siguientes. Cardenal de Luca.—*Castejon alfabetum juridicum*.—Conde de la Cañada.—Cuerpo del derecho civil romano su autor Cristobal Henrique Ferromontano: impresion de Venecia.—*Daniel Neteblat initia historie universalis* un tom. 8.—*Dictionaire abrege de antiquites* un tomo id.—Cuyas obras, y otra qualquiera mia, que supiere no la hay aun en dicha biblioteca remitiré á mi costa luego que sea franca la comunicacion. He de estimar á V. S. se digne proporcionar que esta pequeña efusion de mi grande corazon llegue á noticia de quien corresponde para ver si tiene lugar la oferta indicada.—Dios guarde á V. S. muchos años. Mercedes y mayo 2 de 1811.—Dr. Gregorio Jose Gomez. Sr. comandante en xefe D. José Rondeau. Imprenta de Niños Expositos.







